

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/131-132
Origen de la denuncia:
Denuncia relativa a la gestión realizada por los servicios sociales de un ayuntamiento.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
1 de agosto de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Las competencias, funciones y ámbito de aplicación de la IGS vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018). Esta inspección es un órgano de control interno de la Generalitat y, por lo tanto, no le corresponde supervisar el funcionamiento de otras administraciones públicas, como el Ayuntamiento de Ontinyent.</p> <p>Por otra parte, hay que tener en cuenta que, según se informa, los hechos han sido puestos en conocimiento de diversas instancias, entre las que se encuentra la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat que es el departamento de la Generalitat con competencias específicas en la materia objeto de denuncia y al cual corresponde, en primera instancia, valorar si en los hechos descritos debe intervenir o no dicha conselleria, habida cuenta de las competencias municipales derivadas de la distribución competencial recogida en la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Por todo ello, se procedió al archivo de la denuncia ante esta inspección, sin más trámite.</p>